

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"JUNGLA EXPRESS" S.A.**

Constituida: 11/04 de Diciembre del 2003
Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N.011-CJ-011-2003-CNTT
COCA-ORELLANA-ECUADOR
Teléfono: 084664954 - 062882361

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo que establece la el Art. 279 de la ley de Compañías y de conformidad con lo estipulado en el Estatuto, en mi calidad de Comisario de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "JUNGLA EXPRES S.A. manifiesto lo siguiente:

DESARROLLO:

En cumplimiento a mi función, procedí a revisar la documentación que me presento El Señor German Gallegos, representante legal de la Empresa, la misma que respalda la elaboración de los Balances del Ejercicio Económico del año 2014, elaborados por el Señor Contador, de la Compañía, documentos que he revisado todos los recibos de Ingreso, y Egresos los mismos que se encuentran claramente respaldados y legalizados, reflejando en forma clara el movimiento Económico y Administrativo de la Compañía. Debo informar que los Ingresos por aporte mensual de cada uno de los Accionistas a ocasionado un déficit presupuestario en ciertos meses por el no pago puntual de los mismos, situación que afecta a la administración de la Compañía en el cumplimiento de sus obligaciones, y que al término del periodo fiscal a generado una deuda por cobrar. Egresos - En cuanto a los rubros por pago de prestación del servicio de transporte debo manifestar que se ha realizado con transparencia pero aclaro lo siguiente que, el no pago puntual de las facturas emitidas por parte de las Empresas Contratantes hasta el mes de diciembre fecha en la que se cierra el ejercicio Económico, graba un porcentaje de impuesto en el monto del valor de cada factura, el mismo que la empresa debe asumir, situación que afecta económicamente a la Compañía, por cuanto no retiene ningún porcentaje de ganancia en los contratos

En el aspecto administrativo debo manifestar lo siguiente, documentadamente se ha notificado a los Accionistas a fin de que cumplan lo que determina la Ley de Tránsito así como también las obligaciones reglamentarias personales pendientes, y pongo en conocimiento que a pesar de las insistentes notificaciones a quienes adeudan a la Compañía por mora, existe información de una cartera vencida desde el 2013 de pago de Tarjeta quedando valores por recaudar en el siguiente año

En cuanto a los empleados, la compañía mediante requerimiento del Ministerio de lo Laboral, procedió a dar cumplimiento a la liquidación por DESAUCIO presentada por parte de un de empleado

La Compañía realizó la compra de un predio a nombre de la misma en lo cual se invirtió los fondos previstos para el efecto encontrándose al momento debidamente legalizado a nombre de Jungla Express S.A. toda la documentación reposa en archivos.

CONCLUSIONES:

- 1.- El balance Económico está sustentado con toda la documentación de respaldo existente en la Compañía, la misma que se encuentra debidamente archivada y a disposición de los Accionistas
- 2.- El presupuesto del año 2014, deja una deuda por cobrar la misma que refleja en cartera vencida
- 3.- La función Administrativa cumplió con sus obligaciones en forma eficiente.
- 4.- El archivo y la documentación se encuentra debidamente organizada y respaldada.
- 5.- la Compañía dio cumplimiento a sus obligaciones en cuanto a la solicitud por desahucio presentada por un empleado en el Ministerio de lo Laboral
- 6.- la adquisición de un predio para la compañía fortalece y garantiza mayor solvencia a la empresa.

RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el analisis del balance económico me permito emitir las siguientes recomendaciones.

- 1.- Exigir el cumplimiento de las obligaciones a cada uno de los Accionistas con el fin de recuperar oportunamente la cartera vencida.
- 2.- Realizar gestiones para solventar la construcción de la sede en el predio adquirido
- 3.- Actualizar la documentación de los Accionistas cuantas veces sea necesario.
- 4.- Establecer Normativas para mejorar el manejo económico y administrativo de la empresa
- 5.- Del fondo de Accidentes existentes en la compañía se recomienda aplicar de acuerdo a la necesidad mediante la aplicación de una mejor normativa

Es todo cuanto puedo informar.

Francisco de Orellana a, 17 de Abril 2015

Atentamente

Sr. Victor Amagu
COMISARIO CIA.

